



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

OFICIO: 112

Tlalpan CDMX; a 11 de Mayo de 2024.

C. Reyna Meneses Luna

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto

en la fosa 1.A con alineamiento

B-5-1.A-1.A del panteón de 20 de Noviembre para que sean Incinerados en el módulo crematorio del mismo Panteón y posteriormente serán depositados en la columna 6 nivel G del módulo San Juan de la Parroquia Rectoría de Cristo Salvador con domicilio en Alfredo V. Bonfil S/n. Col. Ampl. Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, .Cp. 14250. CdMx.

